

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIO DE SOCIOS DE

"HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil diez y siete siendo las doce horas en el local de la compañía ubicado en la calle Mariano Cueva 11-86 y Sangurima; se reúnen los socios de la compañía HACIENDA LA PAPAYA HALAPA CIA. LTDA señores María Susana Guillén Maldonado; Sandra Catalina Peña Guillén; Wilson Patricio Peña Guillén y Juan Francisco Peña Guillén; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 previa presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas; y, conocer y aprobar el informe de Gerente General del ejercicio económico de año 2016.
2. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.
3. Nombramiento de Gerente.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 previa presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas; y, aprobar el Informe de Gerente del ejercicio económico de año 2016.
2. La compañía obtuvo una utilidad neta de \$1282 29; en vista de este resultado los socios consideran destinar en forma proporcional el 100% de la utilidad neta a la reinversión.
3. Reelegir para el cargo de Gerente por dos años más a la señora María Cristina Yerovi Peña.

Por haberse resuelto los puntos acordados en la orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


Susana Guillén Maldonado


7-17-